

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Análisis integral de la tala y minería ilegal y su vínculo con delitos financieros en Perú, desde una perspectiva de convergencia de delitos”

I. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	“Reducción de la tala ilegal y la extracción de oro en la Amazonia colombiana y peruana: Despliegue de tecnología, persecución de la delincuencia financiera y mejora de la cooperación transfronteriza”
Rubro	Formación en Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales o afines
Lugar de ejecución	Lima, Perú
Duración del contrato	Tres (3) meses: Julio a septiembre de 2025
Valor total del contrato	S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil soles) incluidos los impuestos de ley.

II. JUSTIFICACIÓN

Las cifras de deforestación de la Amazonía en Colombia y Perú han aumentado en los últimos 10 años. En el año 2021, en la Amazonía peruana, solo en la región de Loreto, se perdieron casi 20 mil hectáreas. Los reportes para Loreto, el departamento más grande del país y que alberga la mayor extensión de bosque amazónico, evidencian que a su enorme biodiversidad, cultura ubicación estratégica en frontera con tres países (Colombia, Ecuador y Brasil), se suman complejas amenazas expresadas principalmente en: la deforestación, la minería ilegal, el tráfico de especies y la creciente construcción de infraestructura vial; aspectos que en su conjunto, configuran un complejo panorama de impactos sinérgicos y acumulativos a los ecosistemas, la gobernabilidad, la salud de pobladores locales y la cultura asociados a dinámicas que se extienden más allá de las fronteras.

Estos datos evidencian que, a pesar de los esfuerzos de los Gobiernos, de las iniciativas de la sociedad civil, y de los múltiples proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales financiadas, entre otros, por recursos de cooperación, los esfuerzos por detener la deforestación de la Amazonía son insuficientes y es preciso definir nuevas estrategias para lograr una mejor planeación del uso del suelo y la conservación de áreas de bosque no intervenidas.

Considerando este contexto, la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – Perú (FCDS Perú) junto a World Resources Institute (WRI) Colombia y Rainforest Foundation US (RFUS) se encuentra ejecutando el proyecto denominado “Reducción de la tala ilegal y la extracción de oro en la Amazonia colombiana y peruana: Despliegue de tecnología, persecución de la delincuencia financiera y mejora de la cooperación transfronteriza” (En adelante el Proyecto) con la finalidad de apoyar los esfuerzos de los Gobiernos de Colombia y Perú para la lucha contra los delitos contra la naturaleza a través de tres enfoques: identificar y desarticular los delitos financieros vinculados a los delitos contra la naturaleza, fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para proteger sus tierras y producir información procesable sobre los delitos contra la naturaleza que afectan a sus territorios, y fortalecer las capacidades para combatir la minería ilegal transfronteriza y la actividad de tala ilegal.

Para el logro de estos objetivos, se requiere la contratación del servicio profesional especializado para el análisis integral y comparativo, que permita fortalecer la comprensión y optimizar la investigación sobre la tala ilegal y la minería ilegal de oro, así como su vínculo con los delitos financieros -como el lavado de activos, entre otros- en Perú, abordando el fenómeno desde la perspectiva de la convergencia de delitos.

III. OBJETO

Contratar el servicio especializado de un equipo profesional para el análisis integral y comparativo, que fortalezca la comprensión y mejore la investigación sobre la tala ilegal y la minería ilegal de oro, y su relación con los delitos financieros en Perú, desde una perspectiva de convergencia de delitos.

IV. ACTIVIDADES

- a) Recopilar y analizar toda la información secundaria relevante para comprender el contexto global y local de la tala ilegal, la minería ilegal de oro y los delitos financieros relacionados (como el lavado de activos, fraude, entre otros)¹.
- b) Entrevistar a actores relevantes diversos² en la lucha contra los delitos estudiados y de las zonas seleccionadas.
- c) Identificar, mapear y examinar los flujos financieros que surgen de la minería ilegal y la tala ilegal, y cómo estos flujos se conectan con actividades de lavado de dinero y otros delitos financieros. Ello comprende, sin ser limitante, lo siguiente:
 - Análisis de datos financieros (si están disponibles) para identificar patrones de flujo de dinero vinculados a actividades ilegales.
 - Mapas de actores y rutas de financiamiento ilícito entre actividades ilegales y sectores financieros legítimos.
 - Modus operandi de los actores ilegales en Perú.
 - Análisis de estructuras de empresas y/o actores ilegales utilizadas para el blanqueo de capitales en casos asociados a delitos ambientales (empresas de transporte, comercialización de madera, cooperativas mineras, entre otros).
 - Identificación de mecanismos de blanqueo de dinero y corrupción relacionados con estos sectores ilegales.
 - Precios del oro y la madera en distintos puntos de la cadena.
 - Uso y origen de insumos utilizados en la cadena de valor de los delitos estudiados como el mercurio, cianuro de sodio, combustible, entre otros. Así como, datos sobre equipamiento y número de personas empleadas.
 - Volúmenes de producción.
 - Rutas y mecanismos de transporte.
 - Concesiones, licencias y actores empresariales implicados.
- d) Incorporar de tres a cuatro estudios de caso³ detallados en zonas críticas (hotspots) que deben abordar experiencias reales que ejemplifiquen las conexiones entre actividades ilegales y mecanismos de lavado de activos u otros delitos financieros. Para ello, se deberá identificar y trabajar en tres a cuatro áreas geográficas específicas donde la minería y/o tala ilegal tengan fuerte presencia y vínculos con flujos financieros ilícitos. Esto permitirá ilustrar con evidencia la complejidad de las economías ilegales en dichos territorios.
- e) Identificar las particularidades de la dinámica de los delitos ambientales y financieros en Perú, considerando factores contextuales, normativos y operativos. Asimismo, evaluar las capacidades actuales de las instituciones encargadas de prevenir, investigar y sancionar los delitos relacionados con la tala ilegal, minería ilegal de oro y delitos financieros, así como identificar brechas en las normativas y operatividad interinstitucional. Ello comprende, sin ser limitante, lo siguiente:
 - Identificación de vacíos legales, falta de coordinación y deficiencias en la aplicación de la ley que permitan la perpetuación de estos delitos.

¹ Dado que existe abundante información secundaria sobre los temas en estudio, se espera que el esfuerzo de la consultoría se concentre en la producción de evidencia original derivada del trabajo de campo. Esta evidencia será fundamental para enriquecer el análisis, evitando la repetición de diagnósticos generales previamente disponibles.

² Autoridades públicas competentes, representantes de plantas de beneficio, intermediarios en la cadena de comercialización, mineros artesanales, informales y formales.

³ Los estudios de caso deben servir como base empírica para profundizar las actividades d) y e), específicamente en el análisis de flujos financieros ilícitos, la identificación de mecanismos de lavado de dinero y otros delitos económicos, y la evaluación de capacidades institucionales y marcos normativos.

- Análisis de la capacidad del sistema judicial para procesar y sancionar este tipo de delitos de manera eficiente y efectiva.
 - Evaluación de mecanismos de cooperación y coordinación entre las autoridades en la lucha contra los delitos transnacionales.
- f) Identificar las mejores prácticas internacionales y regionales para el manejo de la convergencia entre delitos ambientales y financieros.
- g) Elaborar propuestas de estrategias y recomendaciones para mejorar la investigación, la prevención y el control de flujos financieros ilícitos asociados a la minería ilegal y la tala ilegal, en Perú, que también incluya propuestas de alertas y/o indicadores de riesgo financiero tempranos que puedan ser utilizados por unidades de inteligencia financiera, fiscalías o entidades de control para detectar actividades inusuales vinculadas al objeto de estudio.
- h) Realizar la presentación de los resultados del análisis a autoridades y actores clave, así como a los socios implementadores del proyecto. La fecha de la presentación será coordinada y confirmada de manera oportuna.

V. CALIFICACIONES/REQUISITOS PROFESIONALES

Las personas naturales y/o personas jurídicas podrán presentarse a la convocatoria considerando que el equipo profesional clave, a cargo del diagnóstico, deber estar conformado por dos (2) especialistas como mínimo: un (1) especialista en delitos ambientales y un (1) especialista en delitos financieros.

(i) Profesional especializado en delitos ambientales

- Formación académica: Profesional en Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales o afines, con posgrado y/o especialización en Derecho Ambiental, Ciencias Ambientales, Gestión Ambiental, Derecho Penal, Criminología o afines.
- Experiencia general de al menos ocho (8) años en actividades relacionadas a la identificación, análisis, investigación y/o prevención de delitos ambientales.
- Experiencia específica comprobada en investigaciones o consultorías relacionadas con delitos ambientales.
- Conocimiento de las normas y políticas ambientales vigentes en Perú.
- Buen manejo de comunicación oral y escrita, especialmente para presentar resultados a audiencias técnicas y no técnicas.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).

(ii) Profesional especializado en delitos financieros

- Formación académica: Profesional en Economía, Ingeniería, Derecho, Ciencias Sociales o afines, con posgrado y/o especialización en, Finanzas Corporativas y Riesgos Financieros, Tributación y Política Fiscal, Prevención de Lavado de Activos, Criminalística Financiera Forense, Derecho Penal Económico o afines.
- Experiencia general de al menos ocho (8) años en actividades relacionadas a la identificación, investigación y/o prevención de delitos financieros.
- Experiencia específica comprobada en investigaciones o consultorías relacionadas delitos financieros.
- Conocimiento de las normas y políticas financieras vigentes en Perú.
- Buen manejo de comunicación oral y escrita, especialmente para presentar resultados a audiencias técnicas y no técnicas.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).

VI. PRODUCTOS

El servicio comprende la presentación de cuatro (4) productos en fechas fijadas, según el siguiente detalle:

#	Descripción	Temporalidad de entrega
1	Informe de revisión documental y análisis comparativo, así como del mapeo de expertos, autoridades y actores que se entrevistará; así como, la propuesta de estudios de caso.	14 de julio de 2025
2	Informe conteniendo el resultado de las actividades b), c) y el desarrollo de los estudios de caso del punto d).	15 de agosto de 2025
3	Informe conteniendo el resultado de los puntos e), f) y g).	05 de septiembre de 2025
4	Documento final del análisis sobre la convergencia de la tala ilegal, minería ilegal de oro y delitos financieros; así como la presentación de los resultados.	26 de septiembre de 2025

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de tres (3) meses: Julio a septiembre de 2025

VIII. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El servicio de la consultoría será a todo costo y tendrá un valor total de S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil soles), a ser pagados en cuatro (4) desembolsos, de la siguiente forma y en todos los casos, previa entrega y aprobación del producto por la supervisión designada:

Producto	Pago (%)	Monto (S/)
Producto 1	20	7,000.00
Producto 2	30	10,500.00
Producto 3	25	8,750.00
Producto 4	25	8,750.00
Total		35,000.00

IX. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será realizada por el Coordinador de Proyectos Binacionales de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS Perú.

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Selección: Convocatoria pública

XI. POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA

La postulación a la presente convocatoria comprende: a) una nota conceptual de máximo 1 página sobre la tala y minería ilegal y su vínculo con delitos financieros en Perú, desde una perspectiva de convergencia de delitos; b) la metodología a utilizar para la ejecución del servicio; y, c) el o los CV del equipo propuesto.